REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE POSTGRADO

> OTORGA BECA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE <u>INGENIERÍA</u>

SANTIAGO, 092701 - 07.05 19.

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de . Educación, la Resolución Nº 8253 de 2015, la Resolución Nº 7619 de 2017 y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019, a la siguiente alumna perteneciente al programa que se indica:

Nombre

RUN

PORCENTAJE

Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención en Informática

RAMIREZ PEREZ, Diana Carolina

100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoria de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Informática
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central

JMZC/CPG/CUO/JSS/pam. NUEVO EXTRANJERO